

**AUTORIZA TRATO DIRECTO POR COMPRA
IGUAL O INFERIOR A 3 UTM. DE
ADQUISICION DE LIMPIEZA DE FOSAS**

Huépil 14 de Abril de 2015

DECRETO ALCALDICIO N° 1026 / 2015

VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26/07/2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos Administración del Estado.
- c) Lo dispuesto en la Ley y Reglamentos de compras y contrataciones Públicas, Artículo 10° punto N°8, respecto de las contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM.
- d) La necesidad de contar con Limpieza de fosas para ser utilizado en casa habitación sra. Jimena Castro Cifuentes según solicitud de compra N°113, con fecha 27.03.2015, derivada del Departamento de Salud.
- e) Las cotizaciones presentadas por los siguientes proveedores.

- Fosas Bio Bio Limitada.	Rut. 7.717.480-0	\$55.000
- Serpa Ltda.	Rut. 6.086.872-8	\$100.000
- Biosur Ltda.	Rut. 6.286.390-1	\$125.000
- f) Se adjunta Certificado.
- g) La Disponibilidad en el Presupuesto del Depto. de Salud.

DECRETO

- 1) **APRUEBESE** la adquisición descrita en el punto d) de los vistos a la empresa Fosas Bio Bio Limitada Rut. [REDACTED] por un valor de \$55.000 más IVA, Por ser la empresa que más se ajusta a lo requerido en la Solicitud de compra
- 2) El gasto que represente la aplicación del presente Decreto se financiara con fondos del Depto comunal de Salud de la Municipalidad de Tucapel.
- 3) Impútese el gasto ocasionado a la cuenta 2152401999 "Otras transferencias al sector privado"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, ARCHÍVESE



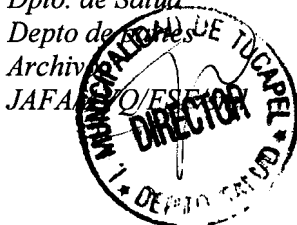
[Signature]
ARLETTE VENEGAS QUIROZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Signature]
JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Dpto. de Salud
- Depto de Salud
- Archivado



[Signature]